

EL SEMANARIO DE SANTIAGO.

Se publica el juéves de cada semana.
Se halla de venta en la esquina de D. Antonio Ramos plaza de la Independencia; en la de D. Martin Saldias contigua á esta imprenta, y en la librería de D. Santos Tórner en el puerto de Valparaiso.

Se reciben suscripciones en la Agencia de D. Dionisio Fernandez en Santiago, y en la librería de Tórner en Valparaiso. Cada suscripcion consta de seis números, puestos en casa de los suscriptores, é importa diez reales que se pagarán adelantados.

Núm. 7.

Agosto 25 de 1842.

2 reales

SUMARIO.

Congreso Nacional—Reforma del Reglamento de elecciones.—Casa de Pedro Valdivia.—Poesía. El Campanario.—Teatro. No mas mostrador.—Correspondencia. Trabajos del Congreso. El Desengaño.

Congreso Nacional.

CÁMARA DE SENADORES.

Vice-Presidencia del Sr. Egaña.

Sesion del 19 de agosto.

Dió principio á las siete tres cuartos y acabó á las nueve y media de la noche.—Aprobada el acta, se leyó un mensaje del Gobierno, pidiendo se le autorize para invertir setenta y tantos mil pesos en la compra de terrenos que sirvan de campo de instruccion para las tropas de la Capital, y una nota recomendando una mocion hecha en el año pasado sobre conceder una pension pia á la señora viuda del Rejente Tocornal. Uno y otro tuvieron la tramitacion correspondiente.—Acto continuo se leyó tambien un proyecto del Ejecutivo para el establecimiento de una academia militar donde se instruyan las clases y oficiales de todas armas destinados al servicio del ejército. El señor Benavente probó la necesidad que tiene Chile de semejante institucion, aseveró, con el ejemplo de todas las secciones de la América Española, los males que se siguen de abandonar la educacion militar, y en fin apoyó el proyecto en todas sus partes manifestando su palpable conveniencia y su estricta economía. Puesto á votacion fué aprobado unánimemente en jeneral.—En particular se discutieron y aprobaron despues los articulos 24 y siguientes hasta el 30 inclusive de la lei de caminos. El 24 consta de tres partes, de las cuales, las dos primeras, que tratan de las infracciones que puedan hacerse de la lei fueron adoptadas en los mismos términos en que estaban concebidos, y la tercera que fija la pena en que incurren los contraventores en cinco pesos de multa ó un mes de prision el minimum y el maximum en quinientos pesos ó cien meses, lo fué igualmente despues de un largo debate, con la variacion de fijar el primero en cinco pesos ú ocho dias de trabajo en las obras del

ramo y el último en quinientos pesos ó un año del mismo trabajo.—Suspendióse ayer la sesion para tratar en segunda hora de una solicitud de montepío elevada años ha á la Cámara por la vuida del coronel Picarte.

Por el mal tiempo en los dias 22 y 24 no se ha reunido el número de miembros necesario para formar sala.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. Perez.

Sesion del 19 de agosto.

Duró desde la una y media hasta las tres y cuarto de la tarde. Aprobada el acta, se puso en discusion el primer proyecto de los presentados por la comision que examina la cuenta de inversion de los fondos nacionales. En este proyecto se aprueban los presupuestos presentados por el Gobierno para el servicio público en el año proximo de 843, deduciendo varias partidas que la comision considera inútiles y superfluas. Las que se suprimen del presupuesto del ministerio del interior suman la cantidad de 8754 pesos seis reales, y se consideraron, dejándose para segunda discusion, una de 750 pesos que se invierten en dos auxiliares del ministerio y otra de 150, que vale un oficial de la secretaria del Consejo de Estado. El señor Cobo sostuvo el dictámen de la comision, y los señores Irarrázaval, Palazuelos y Cerda contestaron, opinando por la subsistencia de estos empleos. Nada de particular ocurrió ni se dijo en el debate á no ser una digresion del señor Cobo sobre nuestra constitucion, calificándola de monárquica, y de ser mas apropiado para un rei que pretendiese hacer desgraciados á sus pueblos, que para una república como la que hemos deseado constituir.

Durante la discusion se votaron 8000 pesos, á propuesta del señor Irarrázaval, para aumentar la partida de 2000 que en el presupuesto del ministerio de relaciones exteriores se designa para los gastos extraordinarios de este ramo.

Sesion del 22 de agosto.

Principió á la una y media y terminó á las tres de la tarde. Se volvieron á considerar las dos

primeras partidas que segun el proyecto presentado por la comision revisora de los presupuestos ministeriales, deben rebajarse del correspondiente al despacho del interior. Despues de una detenida discusion en que hablaron los señores Cerda, Palazuelos, Irarrázaval, Rengifo y Cobo, examinando las ventajas ó inconvenientes que podian resultar al estado de la supresion de los empleos que se pagan con las partidas rebatidas por la comision, se acordó por votacion, 1.º dejar subsistentes el auxiliar del ministerio y el oficial de pluma de la secretaría del Consejo de Estado, 2.º suprimir la plaza de un auxiliar de la administracion de correos, que ganaba 375 pesos. Por manera que solo esta suma se dedujo de las dos partidas propuestas.

Al levantarse la sesion se dió cuenta por primera vez de una mocion presentada por el señor Sanchez, cuyo artículo principal es como sigue "Quedan derogadas todas las leyes que conceden privilegios entre sí á los documentos extendidos en papel sellado, por el órden de fechas, ó por el reconocimiento de las firmas ó por tener cláusula de hipoteca, ó por estar escritos todos de puño y letra del deudor, ó en presencia de testigos; y cuando los bienes de un concurso no alcanzaren para pagar íntegramente todos los acreedores, siempre que éstos hagan constar sus créditos en el papel sellado correspondiente, serán pagados á prorata, que es lo prevenido en el artículo 55 capitulo 7 de las ordenanzas de Bilbao despues que lo hayan sido los deudores escriturarios y demas á quienes las leyes concede espresamente iguales privilegios.

24 de Agosto.

No hubo sesion porque no se reunió el suficiente número de diputados.

Reforma del reglamento de elecciones.

ARTICULO PRIMERO.

La Cámara de Senadores se ha ocupado durante algunas sesiones de la actual lejislatura en examinar la lei de elecciones, modificando aquellos artículos que la esperiencia ha demostrado estar expuestos á mayores y mas fáciles abusos; materia grave y delicada, si las hai; y sobre todo, urgente, en atencion á que en el mes de noviembre próximo se ha de poner en ejercicio esta lei para las calificaciones trienales. El Senado, segun parece, no trata de introducir en ella nuevos principios, sino de procurar el exacto cumplimiento de los ya sancionados, en cuanto esto pueda depender del lejislador; porque al fin, siempre hai que descansar en los funcionarios encargados de la ejecucion, y si estos no proceden con legalidad, frustráneas serán cuantas disposiciones se tomen para precaver abusos, y el sistema representativo será una quimera entre nosotros.

Mui distantes estamos de creer que la lei vijente sobre elecciones exija reformas radicales; al contrario, creemos que por ella obtienen suficiente representacion todos los intereses de nuestra sociedad y concurren del modo que por ahora con-

viene, las diversas secciones que la componen. Felizmente en Chile no se conocen aquellos choques entre clases distintas que, animadas por intereses opuestos, tratan de sacrificarse mutuamente, y no saben buscar su prosperidad, sino en el daño ajeno. Felizmente no hai en nuestra república unas provincias, como los Estados de la Federacion Norte-Americana, para cuya prosperidad la abolicion del tráfico de esclavos seria un golpe de muerte, al paso que otras la miren como una condicion precisa de civilizacion liberal y de seguridad para el porvenir de la Union. No hai, como en la Gran-Bretaña, una industria fabril gigantesca, colosal, pero macilenta y casi desesperada, que clama por la introduccion franca de granos extranjeros, mientras la industria agrícola se opone á esa franquicia con la enerjía que solo se despliega en las cuestiones de vida ó muerte. No hai diversas sectas relijiosas, de las cuales la dominante, enlazada con el poder político, hace á las otras pecheras suyas, les arranca contribuciones para el sosten de un culto que abominan, y para enriquecer á unos ministros de quienes ningun socorro espiritual pueden recibir; mientras las demas jimen indignadas bajo el peso de inhabilidades afrentosas. No hai como en la desventurada España, esos fueros locales, esos privilegios antiquísimos que algunas provincias quieren á toda costa retener, vinculando en ellos la conservacion de las garantías que las otras desde siglos atras se habian dejado arrebatat. No, nuestra sociedad presenta una masa homogénea, sin diversidad de castas y sin que manche nuestro suelo el baldon de la esclavitud; cada clase encuentra su interes bien entendido en la prosperidad de las demas; todo Chile profesa una misma fé, y adora á un mismo Dios, al pié de unos mismos altares; está sometida la Nacion entera á un solo réjimen gubernativo, que se observa igualmente en toda su longura de Norte á Sur; y finalmente imperan desde un extremo á otro de la República unas mismas leyes escritas, y aun unas mismas costumbres, con solo la diferencia que produce el diverso grado de cultura entre los campos y las ciudades, entre las poblaciones de primer órden y las poblaciones inferiores.

En una nacion organizada de un modo tan compacto, sin ilotas políticos ni clases privilegiadas, no se hace sentir la necesidad de jeneralizar el derecho de sufragio. Nuestra sociedad se compone de agricultores, comerciantes, mineros, letrados, militares &c; y no solo estas diversas clases se dan la mano y se auxilian mutuamente, sino que entre los individuos colocados en las gradas que constituyen cada una de ellas, hai una absoluta conformidad de intereses. ¿Qué diferencia existe, por ejemplo, entre los del hacendado opulento y los del labrador infeliz; entre los del comerciante millonario y los del chalan cuyo almacén no pasa de lo que puede cargar en la espalda? Ninguna; y por lo mismo no vemos motivo racional para estender el derecho de sufragio á las clases que en el dia carecen de él. La lei vijente solo excluye á los que con toda propiedad pueden llamarse *proletarios*; y ni deben los que profesan principios liberales, desear que se confiera tan precioso derecho á quienes serian incapaces de ejercerlo con acierto é independencia; ni á los que estan por los principios contrarios, á los que quisieran salvarse de la democracia, como de un diluvio que cada dia surge mas arriba y que

amenaza cubrir con sus alas las mas altas eminencias sociales, les conviene poner en manos de la parte ínfima del pueblo unas armas cuyo valor no tardaria en conocer, y que cuando las supiese manejar, seria imposible arrancarle. Obrar así fuera en unos y otros sacrificar los verdaderos intereses de la causa que sostienen, al interes del momento ó á teorías mal aplicadas.

Victor Hugo reduce la lei electoral á dos artículos mui sencillos—

Art. 1.º Todo frances es elector.

Art. 2.º Todo frances es elejible.

Pero su lei, segun él mismo lo dice, debe servir para cuando el pueblo sepa leer, es decir: cuando esté educado. Sin educacion, ni en Francia ni en Chile, pueden llegar las masas á ejercer dignamente el derecho de sufragio. Venga, pues, cuanto ántes esta segunda creadora de los hombres á habilitar á los que ahora abusarian del sufragio; presénteles en una misma copa la moral pura y la instruccion verdadera; enséñeles juntamente sus derechos y sus deberes, y concurren todos entónces á la eleccion de majistrados y representantes y á la formacion de las leyes.

Entretanto, si la extension del derecho de sufragio debe graduarse por la educacion, al ver que, segun las disposiciones vijentes, se califican y votan muchas personas sin luces, sin conciencia, sin opinion propia, y que solo aprecian el boleto por el valor en que pueden venderlo, pareceria necesario coartar mos todavía la facultad de sufragar. Pero, ántes de alterar la lei en ese sentido, conviene recordar que la absoluta independendencia del sufragante es inasequible; y si es un mal que esté sujeto al influjo del poder y del talento, que se pueda poner tentaciones irresistibles á su pobreza ó suscitar escrúpulos á su supersticion, para ese mal no hai un remedio absoluto; trae su oríjen de la naturaleza misma del hombre; y aqueja mas ó ménos á todos los paises en que rije el sistema representativo. Y sobre todo, debe tenerse presente que los abusos mas señalados y frecuentes en las últimas elecciones entre nosotros, han provenido de la negligencia ó del torcido manejo de los funcionarios á quienes incumbia velar sobre la ejecucion de aquellas disposiciones. Ellas no pueden con justicia ser acusadas por vicios que se originen de su inobservancia ó infracciones. No imputemos á los principios abusos que se cometen á despecho de ellos. Veamos el mal donde realmente existe, y tratemos de aplicarle oportuno remedio. Este, á nuestro juicio, consiste esencialmente en establecer un sistema de enjuiciamiento expedito, sumario y eficaz para las causas que se susciten sobre ilegalidad ó nulidad de elecciones. La lei actual en este punto es mui incompleta; pues ni siquiera señala de un modo esplicito la autoridad que deba conocer de los recursos que se formen sobre la validez ó nulidad de las elecciones de electores para Presidente de la República. En la Cámara de Senadores ha habido quien opine que esta jurisdiccion compete ó debe darse á las Municipalidades, y quien la atribuya al mismo Colejio Electoral. Las razones que se alegan en apoyo de una y otra opinion, son de bastante peso, y merecen discutirse en un artículo separado. Tampoco tenemos noticia de una disposicion expresa que determine ante qué autoridad deben ventilarse los reclamos á que puede dar lugar la eleccion de las Municipalidades. Estos cuerpos ejer-

cen unas funciones cuya importancia no desconocen los que estan medianamente instruidos en el sistema de nuestras instituciones. Ellos, segun la lei de elecciones, deben hallarse instalados á los quince dias despues de su nombramiento; y pasado este término, no pudiendo continuar los que han cumplido el de la duracion de su cargo, ni entrar á funcionar lejítimamente aquellos cuyo nombramiento se tache de ilegal ó nulo, puede haber un *interregno* peligroso, y cuyos efectos son sobretodo terribles en las provincias distantes de la capital, donde los miembros de las Municipalidades agregan á sus atribuciones naturales las de jueces de primera instancia, y donde la prensa no ejerce su saludable disciplina sobre la conducta de los funcionarios públicos.

Esperamos, pues, que el Congreso Nacional se dedique con especial cuidado á llenar los vacíos que se notan con respecto á la jurisdiccion en las causas sobre nulidad ó ilegalidad de elecciones. Esperamos tambien que se restrinja cuanto sea posible la prueba del juramento, que es un resorte te sin fuerza en las clases ínfimas del Estado: que se discurren otros arbitrios para que el sufragante acredite su identidad con la persona cuya calificacion presenta; y que no tengamos otra vez á los difuntos votando en nuestras elecciones. A muchos en las últimas pudieron aplicarse con verdad esos versos del Ariosto, que hasta ahora se habian mirado como una ocurrencia fantástica y extravagante:

Il pover uomo che non s'era accorto,
Andava combattendo—ed era morto.

Hemos dejado intacta la grave cuestion suscitada en el Senado sobre la intelijencia de los artículos constitucionales que hablan de la calidad de saber leer y escribir, como requisito para ser ciudadano activo con derecho de sufragio. Ella será el objeto de un segundo artículo sobre esta materia.

Casa de Pedro Valdivia.

El nombre de este ilustre caudillo español, el primero que sanjó los cimientos de la dominacion de los reyes católicos en nuestro suelo, está asociado para nosotros con recuerdos que honran su memoria, y que la harán digna de veneracion en las jeneraciones futuras. Valdivia, con mas valor y constancia, con mas sagacidad y ambicion que Almagro, supo hacerse respetar y seguir de sus soldados durante la cruda marcha que emprendió por el desierto de Atacama y por el norte de Chile, hasta llegar con 200 españoles al hermoso valle que fecunda el Mapocho. Aquí fijó el punto de apoyo de la difícil empresa que iba á acometer para agregar á la corona de España un joyel que habia de costar mas sangre y mas caudales que la conquista de todo el resto del Nuevo Mundo. Con la prudencia que le caracterizaba, alcanzó del cacique Huelengala, jefe de los Mapochinos, el permiso de situarse en esta comarca y de fundar en ella la primera ciudad que iba á elevarse como primer monumento de oprobio á la independendencia de los antiguos Chilenos; y en efecto, trazó el plan de esta poblacion auxiliado por 6000 de los naturales, que fueron destinados á este fin por sus jefes, "hizo á sus soldados grandes repartimientos de tierras y vasallos", y mandó estampar

en su gran libro estas palabras como para eternizar aquel momento de su vida y asociarlo con la existencia de un pueblo: "En el nombre de Dios y de su bendita Madre y de su Aposto Santiago. Hoi 12 de febrero de 1541: el mui magnifico señor Pedro de Valdivia, teniente de gobernador y capitan jeneral, por el mui ilustre señor don Francisco de Pizarro gobernador y capitan jeneral de las provincias del Perú por S. M. C. fundó esta ciudad y púsole por nombre Santiago del Nuevo Estremo &c." Pero receloso del silencio que guardaron los naturales al ver tomar posesion de sus dominios á unos extranjeros para quienes no sentian simpatías, meditó precaver toda asechanza, y ácia la Banda Oriental de la colina llamada entónces *Huelén* y hoi Santa Lucía, cercó un cuadro de 300 pasos por costado, con murallas de tapia, y dentro hizo su casa, cuarteles, almacenes y un fuerte que le pudiese servir de defensa en caso de ataque.

De todas esas primeras obras del fundador de Santiago, apenas se conserva la última; lo demas ha desaparecido. Nuevos edificios ocupan hoi el sitio en que hallaron su abrigo y mil veces su defensa los primeros soldados que trajeron á esta tierra virjinal la esclavitud y los jérmenes de una grandeza futura. Nada se sabe de la arquitectura ni de la forma que tuvo el palacio del capitan jeneral, sin embargo, el bastion que ahora se denomina con aquel dictado, talvez puede dar alguna luz para hacer investigaciones curiosas. Este fuerte es una torre que tiene como ocho varas de elevacion y mas de veinte y cuatro de circunferencia; en el ángulo izquierdo, del cual una faz mira ácia el sur y otra al oriente, se halla una columna cuadrángula de la misma elevacion y de cuatro varas por costado, toda maciza de adobe la cual sirve como de estribo ó apoyo al edificio. La enmaderacion del piso bajo es bastante fuerte y no mal labrada, pero la del superior de fornidas varas en bruto, y la fajnada del techo de ramas de mostaza que tienen la singularidad de conservar intacto el grano de su fruto. La muralla es de adobe grueso y tiene vara y cuarta de ancho, con una estrecha ventana al norte, otra igual al sur y dos troneras al occidente. La cubierta es de teja prolongada y angosta y el alero no tiene ni canes ni tablazon. (*) He aquí el único monumento precioso por su antigüedad que conserva nuestra capital, mas bien que por esmero, por una feliz casualidad; el único monumento que puede inspirar aquel religioso entusiasmo que causa la vista de un objeto venerable por su prolongada existencia y por la idea que representa su orijen. ¡Que de sensaciones, que de recuerdos despierta la vista de aquel bastion informe, primera parte en que la España afianzó la cadena con que nos esclavizó por tres centurias! Aquí sin duda fueron decapitados los dos caciques que los Españoles tomaron prisioneros en sus primeras correrías al norte del Mapocho; este fué sin duda el teatro de aquella sangrienta escena, que mas que la crueldad, nos revela el heroismo de una mujer.

Cuando Valdivia hizo su primera incursion al Maule, quedó Francisco de Villagra al mando de ochenta hombres guardando la capital; pero los Ma-

pochinos emprendieron tomar venganza de los ultrajes que se hacia á su libertad y atacaron á Villagra con tan crecido número de combatientes que, segun la candorosa espresion del historiador Quiroga, aun para degollarlos dormidos no hubieran bastado tres dias. Los españoles habian salido del fuerte para maniobrar con su caballería, y en él habian dejado á los dos caciques prisioneros con la custodia de cuatro soldados. En la tarde de aquel sangriento dia se segregó del ejercito chileno un cuerpo numeroso de combatientes, el cual puso fuego á la ciudad, á los cuarteles y almacenes, é intentó, atacando el fuerte, dar libertad á los prisioneros. Pero una española, llamada Juana Jimenez (segun otros Ines Suarez) que servia á Valdivia, y que á la sazón se hallaba en aquel punto, penetró el designio de los indijenas, propuso á los centinelas cortar las cabezas de los Caciques, y habiendo obtenido por repuesta que no habia orden para hacerlo, sin arredrarse, coje una espada, pone por obra su atrevido pensamiento y arrojó las cabezas palpitantes por encima de las murallas. Los sitiadores, creyendo con esto que se trata de provocarlos al asalto, para sorprenderlos con alguna formidable emboscada, huyeron precipitadamente, su fuga desordenada á sus amigos, y en un momento mas quedó el campo enrojecido y cubierta de cadáveres, y los españoles triunfantes con solo la pérdida de un hombre, porque las débiles armas de los Chilenos no alcanzaban á derribar á sus opresores.

El recuerdo de aquel dia de angustias y desgracias y el de ese atentado heróico que decidió la suerte de un pueblo amante de su independecia, están ligados con este imperfecto edificio, cuyas menegadas formas no podrán causar impresiones grandiosas, pero sí despertar en el ánimo de un Chileno cierta veneracion que raya en sombría y melancólica, y que sin embargo gusta conservar, porque agrada evocar lo pasado, sea para juzgar los hechos, sea para llorar las desventuras, sea para celebrar el mérito de los que nos precedieron en la existencia.

Sin duda para la jeneracion presente carece este único resto del palacio de Valdivia de aquel atractivo seductor que, para las investigaciones del filósofo y la curiosidad vulgar, poseen algunos monumentos célebres en los fastos de los pueblos; porque á la verdad parece que todos se conjurara contra las reliquias de los conquistadores de Chile. Ni la historia se ha detenido en conservar noticias que satisfagan los deseos que la nacionalidad inspira; ni los gobiernos han tomado jamas providencias para librar de la incuria del tiempo una obra en que pusieron sus manos la última jeneracion de indijenas que el Mapocho vió en sus márjenes y los projenitores de este pueblo que ahora existe; y ni siquiera la supersticion, que tanto contribuye á la conservacion de las tradiciones, ha venido todavía á señalar con sus vivos coloridos ese fuerte, cuyos primeros años se pierden en la noche del olvido. Con todo ya estamos en la época de comenzar á considerar como antiguo lo que realizaron para nosotros los hombres del siglo XVI, para que nuestros menores tengan algo de sagrado que les recuerde su orijen.

Un monumento como la *casa de Valdivia*, no merecerá una mirada del Gobierno ó de la Municipalidad de Santiago?

(*) Este edificio forma una parte de la casa de doña Dolores Barril, quien lo compró á la familia de Jáuregui, que habia sido su dueño por muchos años.

EL PROGRESO.

Bajo este título se ha anunciado un diario que debe publicarse en esta capital. El pensamiento seguramente es útil, y si los redactores aciertan, como esperamos, á cumplir las promesas que nos hace el prospecto, la empresa será digna de la protección de los vecinos.

Poesia.

EL CAMPANARIO.

CONTINUACION DEL NÚMERO ANTERIOR.

No bien su canto terminó Leonora entre aplauso sonoro y repetido, cuando exclamó Gonzaga: "Pues ahora
„ una guitarra para Euliojio pido.
„ No solo la natura bienhechora
„ la prenda del valor le ha concedido,
„ que mostrándole pródiga su afecto,
„ le ha formado tambien galan perfecto.

"Vamos, Euliojio, vamos! Tus canciones
„ distrajeron mil veces mis fatigas,
„ cuando en pos de contrarios escuadrones
„ corríamos las tierras enemigas.
„ Osténtanos pues hoi tus perfecciones,
„ y que el digno Marques y las amigas
„ nobles y bellas que á su fiesta asisten,
„ de tus talentos á juzgar se alisten".

A tal invitacion, de rubor lleno,
el mancebo gentil quiso escusarse;
pero ningun pretesto se halló bueno,
y le fué necesario resignarse.
Al dulce son del instrumento ameno
deja al fin estos versos escucharse
que, segun malas lenguas refirieron,
para aquel caso improvisados fueron.

Laura hermosa cual la estrella
que precede á la mañana,
vive sola y mui ufana
con su dulce libertad.

Amadores mil por ella
largo tiempo han suspirado,
pero ya se han ausentado,
maldiciendo su impiedad.

Con afecto mas sincero
á sus piés llega otro amante,
y así pinta sollozante
A Laura su padecer:

"Influjo del hado fiero
me fuerza á amarte, bien mio,
ni pendió de mi albedrío
el dejarte de querer.

"Sé que otros te han ofrecido
títulos, honor, riqueza;
sé tambien que tu belleza
sus presentes desprecia.

"En hora fatal nacido,
sin fortuna y sin honores,
para obtener tus favores
¿qué puedo ofrecerte yo?

"Solo un corazon poseo
que te adora apasionado,
y únicamente á tu lado
la vida podrá sufrir.

"Complacerte es su deseo,
y como por ti respira,
si compasion no te inspira,
su solo anhelo es morir.

"A tí dictar mi sentencia,
vida mia, corresponde."

Laura entónces le responde:

"La libertad es mi bien.

Ni me engaña tu apariencia,
que otros morir me han jurado,
pero ya me han olvidado;
tú me olvidarás tambien."

Desprecio tan riguroso
sufrir no pudo el amante,
y ante Laura al mismo instante
de sentimiento espiró.

"Vive para ser mi esposo!"

clamó Laura arrepentida;
pero el cuerpo ya sin vida
sus palabras no escuchó.

El que vagando en una fértil vega
á orillas de un arroyo entre el carrizo,
oye al nevado cisne que despliega
de su voz melodiosa el suave hechizo,
nunca a sentir las impresiones llega
con que á Leonor enternecerse hizo
en delicioso inesplicable encanto
del favorito de Gonzaga el canto.

Entónces recordó que en algun sueño
de los que habian su niñez mecido,
aquel acento dulce y halagüeño
escuchado por ella habia sido,
que la llamaba: *mi querido dueño*,
y se quejaba triste y dolorido
de la frialdad é indiferencia dura
con que pagaba su inmortal ternura.

Este recuerdo vivo y palpitante
su mente absorbe, y en estatua muda
la deja convertida al mismo instante
que un palmoteo al capitan saluda.
La amiga que la observa vijilante,
le dice: "Ola, Leonor ¿qué es lo que anuda
„ al presente tu voz? ¿No te entusiasma
„ esa linda cancion que á todos pasma?"

Volviendo en sí, cual vuelve de un letargo
débil enfermo que el caupon padece,
responde la doncella: "el trance amargo
„ del desdichado amante me enternece!"
La amiga sonriose, y aunque largo
espacio á nuevas chanzas se le ofrece,
esta vez prefirió dejar que libre
el fiero pecho, ya ablandado, vibre.

Pero alzóse Gonzaga de su asiento,
y al oficial tomando de la mano,
le llevó ácia Leonor, y con atento
ademan y lenguaje cortesano,
„ Señorita, le dice, mucho siento
„ no verme ya tan ágil y lozano
„ como en los dias de mi edad primera,
„ pues danzar un minué con vos quisiera.

“Mas como impropio de mi edad reputo
 „ofrecerme yo á vos por compañero,
 „os presento en Eulogio un substituto,
 „que vos gustosa aceptareis espero”.
 La jóven, sin tardarse ni un minuto,
 se levanta con rostro placentero,
 y siguiendo al mancebo afortunado,
 se halló bien pronto en medio del estrado.

La música sonó: los dos danzantes,
 enlazadas las manos avanzaron,
 y luego en movimientos elegantes,
 y graciosas posturas se apartaron.
 Sus ojos expresivos y brillantes
 diversas veces con temor se hallaron,
 y el carmin de sus rostros encendiése,
 y aun en sus pasos turbacion notóse.

Mas Leonor en su gracia majestuosa
 y aéreos ademanes parecía
 aparición celeste y luminosa
 que en sueños suele ver la fantasia.
 Uua respiracion algo anhelosa
 en su agitado seno se veía,
 y cierta languidez que cunde en ella,
 la hace mostrarse cada vez mas bella.

Y cuando á fin de terminar, volvieron
 los dos con leves pasos á acercarse,
 y sus dos manos en union sintieron,
 y sus piés mutuamente aproximarse,
 sin duda en aquel punto conocieron
 que si merece la existencia amarse,
 es solo por saber cuáles arcanos
 el amor les descubre á los humanos.

Nunca habia bailado con mas gusto
 mi heroina un minué, ni hubo quien fuese
 con la bella pareja tan injusto,
 que aplausos repetidos no le diese:
 solo el Marques sufrió con ceño adusto
 que un compañero tal su hija tuviese,
 mas su enojo no osó salir al labio,
 que ofender al amigo temió sabio.

(Fin del canto primero)

Teatro.

NO MAS MOSTRADOR.

Hai bien poca delicadeza en algunos autores para engrosar sus obras con producciones ajenas, aun sabiendo cuan difícil es hoy dia hacer esta clase de robos literarios sin ser descubiertos. Tiempo ha que habíamos visto con asombro la franqueza con que don Pablo Xérica presenta como orijinales entre sus poesias jocosas algunas traducciones de Collé y Panard, sin tomarse siquiera el trabajo de invertir el órden de los pensamientos, ó cubrir el plajio de cualquiera otra manera; y ahora vemos que D. Mariano José de Larra pretende otro tanto con la pieza representada el jueves, *No mas mostrador*, existiendo en frances con el mismo título, y en las obras harto conocidas de Scribe el orijinal que ha traducido.

Es verdad que la pieza francesa solo consta

de un acto, mientras que la de Larra tiene cinco; pero tambien lo es que esta mayor estension proviene de haberse agregado el papel del conde que solo está indicado en el orijinal; de haberse introducido uno que otro accidente; parafraseado algunos pensamientos y prolongado á toda costa la accion hasta producir el mismo desenlace que tiene la pieza de Scribe. Aun estas agregaciones no son del propio fondo de Larra, pues bastante estan demostrando que al reformar les *Adieu xau comptoir* de Scribe, ha tenido á la vista l' *Ecole des Bourgeois* de D'Allainval, así como éste tuvo sin duda presente al *Bourgeois Gentilhomme* de Moliere. Mas dejemos á un lado los plajios para descubrir la idea filosófica de Larra al introducir un nuevo personaje en la pieza que traducia, el fin social que se propuso, el modo como ha llevado á cabo su pensamiento y el provecho que en Chile su puede sacar de su pieza.

Hasta el año 89 la sociedad europea en jeneral y principalmente la francesa podia considerarse como dividida en tres clases, la nobleza, la jente acomodada (*bourgeoisie*) y la plebe: la nobleza, llena de privilejios, orgullosa y corrompida; la jente acomodada propensa á imitar á la nobleza aun en sus descarríos, y la plebe considerada como el macho del molinero, cargando sobre sí el trabajo y el desprecio—De una sociedad así organizada, nacen naturalmente costumbres que pedian escarmiento. Moliere mas que ningun otro fué el azote vivo tanto de estas costumbres, como de otros ridículos de su tiempo. Despues de haber combatido algunos vicios inherentes al corazon del hombre, sacó á la mofa del público en el *Bourgeois Gentilhomme* la necia pretension de algunas jentes de figurar entre la nobleza y de buscar una esfera distinta de la que la naturaleza les ha concedido. Esta pieza habria alcanzado el triunfo que otros del mismo autor, si al mismo tiempo que corregir un ridículo, no se hubiese propuesto divertir á la corte y si no hubiese sacrificado su dialéctica poderosa, su admirable penetracion y buen sentido al *fuites-moi ríre* que le pedia Luis XIV—El hombre que puso en escena es no solamente un vanidoso que prodiga su dinero en gastos desatinados; y causa la risa de cuantos le rodean, sino tambien el mas necio de los hombres que cree que el hijo del gran Turco desea casarse con su hija y se presta gustoso á dejarse condecorar con un empleo de Turquía, en el centro mismo de Paris—En semejante pintura ¿quién puede reconocer á los demas y sobre todo reconocerse á sí mismo? Para que la comedia reforme las costumbres con el ridículo es necesario que sea la pintura exacta de la sociedad y de la naturaleza. La pieza de Moliere no es ni lo uno ni lo otro, consiguió uno de los objetos que se propuso, divertir á Luis XIV, pero no el de enmendar al vanidoso, D'Allainval lo emprendió en el siglo siguiente en su *Ecole des Bourgeois* y aunque con mucho ménos jenio que Moliere, lo habria conseguido, si la comedia fuese en realidad un medio seguro de corregir las costumbres.

D'Allainval ha puesto en escena una mujer rica pero sin alcurnia, con humos y aspiraciones de nobleza, y que para alcanzarla quiere casar á su hija Benjamina con algun noble caballero. Damis, primo de ésta, aunque laborioso y de talento, es desechado por plebeyo; preferido y agasajado el marques de Moncada, hombre intrigante, corrompido,

disipador y bellaco, que admite esta alianza, no por cariño, sino por restablecer su malgastada fortuna. El casamiento se habria efectuado pocas horas despues, si la torpeza de un sirviente no hubiese entregado por equivocacion á Benjamina una carta dirijida á un amigo del marques en que le da parte de que va á encanallarse (s'encanailler). Este incidente da á conocer la perfidia del marques á la novia y á su familia, que desde luego lo despide.

No es difícil descubrir una semejanza idéntica entre estos personajes y los que Larra ha puesto en su pieza; hai sin embargo diferencia en el modo de desarrollar sus caracteres; diferencia que pedian naturalmente las nuevas fases que ha tomado la sociedad despues que la nobleza ha perdido sus prerrogativas, su influjo, sus atractivos y su seducción. Moliere en el siglo XVII ridiculizó al hombre vanidoso y *dió un golpe* á la nobleza; D'Allainval en el siglo XVIII, ridiculizó tambien al vanidoso, pero *atacó* la nobleza y sus vicios: y Larra en nuestro siglo, ridiculiza al vanidoso, *degrada* la nobleza, manifiesta que la pretendida superioridad del nacimiento es una quimera; que el noble es un hombre como cualquiera otro; que sus modales finos, su esquisita política, sus ideas de honor y todas las demas exterioridades que lo distinguian del vulgo, son las mismas en toda la jente de educacion, aunque con ménos orgullo y mas delicadeza.

Esta comedia no nos parece de completa utilidad moral para nuestra sociedad Chilena donde reina la igualdad de condiciones, donde solo puede considerarse plebeyo el desvalido, y noble el hombre rico y el de talento. Todo individuo que con su trabajo y economías adquiere alguna fortuna que su prevision destina á sus hijos, será siempre estimado y considerado como un noble y buen ciudadano. Mas si no propende á corregir los humos de nobleza, servirá por lo menos á ridiculizar otras pretensiones que tambien critica la pieza y de que por desgracia no está esenta nuestra sociedad.

CORRESPONDENCIA.

TRABAJOS DEL CONGRESO.

SRES. EE. DEL SEMANARIO.

Valparaíso, Agosto 18 de 1842.

En la redaccion de las sesiones del Congreso Nacional, que VV. se estan sirviendo publicar en su apreciable periódico, hemos notado que principian á la una ó una y media, y que concluyen á las tres de la tarde. Si se descuenta la media hora que habrá de descanso, vendrán á quedar reducidas á solo hora y media, y ésto no diariamente, sino tres veces en la semana en cada Cámara. Mas, ¿quién ha de hallar suficiente este cortísimo tiempo para que puedan discutirse y deliberarse con madurez los graves é importantes asuntos de que tienen que ocuparse, cuando se sabe por experiencia, que en todo cuerpo colejiado, la mas frívola materia suele ocasionar largos debates? Vemos además, que en las Córtes de Europa duran las sesiones cinco horas, cuando ménos; y en nuestro pais naciente, donde casi todo está por crearse,

donde ni aun se han dictado todos los reglamentos que faltan para completar la Constitucion, promulgada nueve años ha, y en que el período legislativo es tan corto, se emplea aun mucho ménos tiempo en nuestras cámaras, cuando pudieran durar sus sesiones siquiera dos horas mas. Hemos visto que el Supremo Gobierno ha pasado al Congreso varios proyectos de ley, á cual mas útil, á cual mas urgente; y todavía no se ha sancionado sino uno que otro, faltando ya mui poco para que concluya su período legislativo. Esta calma no puede ser indiferente á ningun ciudadano que se interese vivamente en el adelantamiento de su patria. No es decir con esto que las mejoras de que tanto necesita, se hagan todas en un día, pues sabemos que esto es imposible; pero sí que se hagan algunas de las mas necesarias, que han de recibir la sancion del Congreso. Al paso que marcha, irán transcurriendo los años, y tantos proyectos de leyes irán quedando en las secretarías, sin que la Nacion pueda reportar sus ventajas. No nos contentemos con el orden y con la paz: es necesario aprovechar circunstancias tan favorables, trabajando con mas empeño en el progreso del pais. Algo se ha hecho, es verdad; pero todavía falta mucho que hacer para que llegue al grado de prosperidad á que está llamado.

Honor sea dado al entusiasmo del señor Diputado Palazuelos, que cuando se concluyó la lectura de la excelente Memoria del señor Ministro de Justicia, pronunció un vehemente discurso, excitando el patriotismo de la Cámara para ocuparse cuanto ántes de las reformas que en ella se proponen, y que despues hizo una mocion para que se impusiera una multa á los inasistentes. Ojalá se hiciese esto mismo en el Senado, pues hemos visto que á la sesion del 10 del corriente no asistió el número de miembros necesarios para formar sala; y ojalá tambien se fijasen mas horas á las sesiones de ámbas Cámaras para que pudiesen dejar sancionados algunos otros proyectos de leyes mas necesarios. Es de esperarlo del patriotismo de los individuos de ámbas Cámaras; si se penetran de las necesidades del pais y del sagrado compromiso que contrajeron para con sus comitentes al recibir sus elevados cargos. De este modo, se retirarán con la dulce y noble satisfaccion de haber merecido la gratitud de sus conciudadanos.

Y VV., señores Editores, que con tan laudable empeño estan propendiendo á la civilizacion y progresos de nuestra patria, dígnense insertar y estender mejor que nosotros estas observaciones.

De VV. señores Editores—

Unos chilenos.

EL DESENGAÑO

En la imprenta de este periódico, como un ilustre expósito, dejóse en dias pasados una composicion anónima en verso, titulada "El desengaño." Sentimos que la estrechez de nuestras columnas la estension del remitido, la excesiva abundancia de materiales y el trozo de poesia que debe salir en este número para dar fin al primer canto del "Campanario" no nos permitan insertarla íntegra; y, con el permiso del autor, cuyo obsequio agradecemos

y cuyos talentos apreciamos, haremos sobre ella algunas observaciones y entresacaremos algunos pasajes que ciertamente son de mérito

Euríalo querido ¿has observado
Como del tiempo en las ligeras alas
Vuela las, humana vida?

Desde que sale del materno claustro
El humano infeliz, la muerte cruda
Sus dardos agudísimos le asesta.

De la letal herida
Exento nadie está: con igual mano
Al rico, al pobre, al jóven, al anciano
Hunde en la tumba oscura,

¿Por qué pues, dime, sin cesar se afana
El hombre necio en adquirir mentida
Felicidad mundana?

¿Por qué continuo de la gloria vana
Corre en pos desalado, y apurando
De los placeres venenoso el caliz
Con su letal veleño embriagado
En profundo sopor duerme infelice?
¿Por qué, erizados sus cabellos, cuando
Las ondas hierven del sonante ponto,
Pálido, yerto, sin aliento, treme,

Y respirar apenas
Puede al crujir la combatida entena?
¿Por qué á la tierra el corazón rompiendo,
Avido busca del metal luciente
La rica vena, preparando acaso
El lecho infausto de su eterno sueño;
Si de las horas el terrible diente
La vida humana de continuo roe;

Si solo dista un paso
La huesa temerosa
Donde todo mortal al fin reposa?
Ved al potente cual levanta osado
La frente altiva contra el cielo mismo;
Y emulando á las nubes el altura,
En su soberbia impía,
Inmovil se figura

De su esplendor en el alegre día.
La escarlata, la purpura, la seda,
El lúcido diamante, la esmeralda
Con profusion ostenta envanecido;
La plata, el oro, tanpreciado rueda
Por el soberbio alcazar suntuoso.

En dorada carroza,
De humeantes bridones
Tirada, vuela cual un dios: en torno
La ostentacion, la pompa, el lujo vano,
No gratos corazones,
Lenguas, sí, lisonjeras le bendicen.
A sus ojos el pobre es vil gusano:
¿Y el infeliz! al infeliz la mano
Alargar nunca supo compasiva,
Admitió empero con soberbia frente
Su adoracion, su incienso reverente.

.....
De la sabia experiencia
A la leccion atento,
Los sepulcros abrid donde en sus urnas
Yacen los padres de la edad presente.
¿Que hallareis? Podredumbre,
Fetor intolerable, polvo, nada....
Así la gloria de los hombres borra
El soplo de la muerte en un momento,

Cual la huella estampada
En desierto arenal el recio viento.

.....
Euríalo: tú, cuerdo y advertido
Del falaz mundo al fementido encanto
Cierra los ojos, y no des oído

Al alagüeño canto
De esa aleve sirena.
Huye sabio del mundo en el silencio,
En el retiro encontrarás la vena
Del gozo fiel; tranquilo, sin zozobra,
Sin que enlace á tus piés torpe cadena,
Seras feliz; perpetua bienandanza
A la rejion sublime á do no alcanza
De la temida muerte el duro imperio,
Te seguirá. La rústica amapola
Ama vivir en el desierto prado

Desconocida, sola.
Sin honor, sin agrado,
Y de importuna mano está segura;
Mientras la rosa en el jardín ameno,
Vana ostentando entre las flores bellas
Su aplaudida hermosura
El botón rompe apenas, cuando muere.
Tal suerte el necio espere
Que ama seguir las huellas
Del mundo fementido.
Tu empero el sabio ejemplo
De aquella flor modesta,
Siguiendo, el ruido mundanal detesta:
Sensato, solo anhela
Por la alegría pura,
Y con sabia cordura,
Cual yo, á la soledad con ansia vuela.

El género á que esta composicion pertenece tiene un sabor que no se acomoda al gusto del día: como que en las de su clase las ideas jenerales suelen usurpar el lugar de las inspiraciones, y la poesia se desliza por el minucioso orden á que estan arregladas las partes. La *epístola* va perdiendo terreno y en su lugar se encarama otra especie ménos dogmática y severa, mas caprichosa en su forma, mas descriptiva de los movimientos interiores del ánimo.—El autor del *Desengaño* ha desempeñado perfectamente su plan: su versificación en jeneral es buena, y descubre en varios pasajes la inspiracion poética.—Deseáramos que siendo (como se muestra) aficionado á la literatura, bebiese en otras fuentes, consultase las obras de esta edad. Los nombres de Euríalo, Fabio &c. y las alusiones á los dioses y objetos de la fábula son medios de que la poesia moderna no gusta valerse.

Celebráramos que nuestro corresponsal continuase favoreciéndonos con sus composiciones.

AVISO.

Si es que la policía está autorizada para permitir que se embarace con maderos atravesados en las calles el tránsito de los carruajes y de la jente á caballo, economice por lo ménos este permiso cuanto le sea posible; pues en época de epidemia se veria con barricadas nuestra poblacion.

IMPRENTA DE LA OPINION.